Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 05 de noviembre de 2026.

VISTO que por resolución de Consejo Directivo N° 653/2026 se aprueba el llamado a Concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, en la cátedra: "Física II", con Dedicación Exclusiva, en el Departamento de Materias Básicas, autorizado por Resolución N° 1842/2026 de Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el presente concurso se regirá por la Ordenanza 1273 (Reglamento de Concurso para la designación de Profesores), Ordenanza 1346 (Lineamientos de Fundamentación en los llamados a Concurso para cubrir cargos de Profesores) y la Ord 946 (Lineamientos para la designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento), del Consejo Superior Universitario.

Que la Ordenanza 1786 permite, en casos de fuerza mayor, la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura necesaria en la Facultad.

Que la Resolución N° 523/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza establece la aplicación de dicha modalidad en esta unidad académica.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes para el llamado a concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición, para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, en el Área de Conocimiento "Física", cátedra de referencia "Física II", con DEDICACIÓN EXCLUSIVA en el Departamento de Materias Básicas, aprobado por resolución de Consejo Directivo de la F.R.M N° 653/2026 y autorizado por Resolución N° 1842/2026 de Consejo Superior Universitario, de acuerdo con el cronograma que se detalla en el Anexo, que forma parte de la presente resolución.

///

RESOLUCIÓN N° 1129/2026

F.R.M.
DP
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

ARTÍCULO 2° Establecer que todo aspirante en la presentación para concurso docente con Dedicación Exclusiva deberá estar categorizado y completar la documentación habitual de inscripción acompañada de una reseña que contemple aspectos de su labor y un proyecto donde especifique su propuesta de trabajo sobre el cargo en cuestión, según lo establecido Ordenanza N° 964:
Reseña:

a) Labor docente.
b) Formación de profesores y auxiliares de la docencia.
c) Trabajos de investigación.
d) Publicaciones.
e) Actividades de actualización y perfeccionamiento.
f) Actividad institucional.
g) Actividad de extensión y transferencia.
h) Otros

Proyecto:

a) Planificación académica del área concursada.
b) Programa de investigación.
c) Actividades de posgrado.
d) Programas de actividades de extensión y de gestión.

ARTICULO 3°.- Establecer el jurado interviniente y los lineamientos requeridos para el presente concurso, serán conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 653/2026 del Consejo Directivo de esta Facultad Regional, y autorizado por la Resolución N° 1842/2026 del Consejo Superior Universitario.
ARTÍCULO 4°.- Establecer que, en casos de fuerza mayor o ante circunstancias que impidan la presencia física de miembros del jurado y/o veedores en la Facultad Regional, el concurso se desarrollará conforme a lo previsto en la Ordenanza N° 1786 (que modifica parcialmente los artículos 27 y 28 del Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores – Ordenanza N° 1273 CSU) y en la Resolución N° 523/2021 del Consejo Directivo de esta Facultad Regional.
ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1129/2026

F.R.M.
DP
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO – RESOLUCION Nº 1129/2026
CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO
CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA
ÁREA DE CONOCIMIENTO FÍSICA

Atención al público para dar cumplimiento al cronograma: Departamento de Concursos Docentes de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 Horas.

Período de Inscripción: (Presencial)
Duración: Treinta (30) días hábiles
Apertura: 11/11/2026 - Cierre: 29/12/2026, inclusive. ***(Receso Verano 04/01/27 al 31/01/27)***

Período de Publicación de nómina de Aspirantes y disponibilidad de legajos:
Duración: (10) días hábiles
Apertura: 01/02/2027 - Cierre: 16/02/2027, inclusive.

Periodo de Publicación de nómina de Jurados y Veedores:
Duración: (10) días hábiles
Apertura: 01/02/2027 - Cierre: 16/02/2027, inclusive.

Período de Recusaciones y Excusaciones de Jurados y Veedores:
Duración: (5) días hábiles
Apertura: 17/02/2027 - Cierre: 23/02/2027, inclusive.

Período de impugnación de Aspirantes:
Duración: (10) días hábiles
Apertura: 17/02/2027 - Cierre: 02/03/2027, inclusive.

Realización del Sorteo de Temas: A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente para la realización de la clase pública.

Realización de Clase Pública: A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente, además de contar con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad Regional Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 1129/2026

F.R.M.
DP
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario